

La Voz de Gerona.

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de esta Provincia.
Se publicará todos los domingos.

NO ESTÁ AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO.

Anual, ... 8 pts.
Semestral, ... 4 "
Trimestral, ... 2 "
0'15 ptas. número

LO DE SIEMPRE

Una maniobra catalanista de "La Lliga" - Los "Gigantes y Cabezudos" de la política liguera.

A cuantos conocemos la táctica «liguera» y sabemos de lo que son capaces esos catalanistas con doble cara para presentar una en Madrid y otra en Barcelona, no nos ha sorprendido, ni mucho menos, el anuncio que a son de bombo y platillos hemos visto en determinada prensa, de la creación en Barcelona de una nueva agrupación política titulada «Partido Nacional Regionalista», integrada en su mayoría, según se hace constar, por elementos procedentes de la «Federación Monárquica Autonomista».

«La Lliga Regionalista», cuyo fin ha sido siempre la satisfacción de las concupiscencias de sus elementos directores, que no han vacilado para el logro de sus deseos en encender una lucha de pasiones políticas en Cataluña y en fomentar el separatismo para que las estridencias de sus campañas distrajeran la atención de los Gobiernos de problemas sustanciales para ciertos *leaders*; inventó hace pocos años una especie de sociedad pueblerina a la que tituló «Federación Monárquica Autonomista» de la que formaban parte unos cuantos señores completamente identificados con los primates del «ligerismo» pero que bajo el pomposo título citado debían actuar en Madrid *apadrinando* como amigos (que decían ser) del régimen, los proyectos más audaces del catalanismo en el orden político y económico, presentándolos como

aspiraciones del pueblo catalán. Los sujetos que así actuaban no eran otra cosa que los «Gigantes y Cabezudos» de la Lliga, que precedían siempre a comisiones de *fuerzas vivas* que organizaba el catalanismo para que fueran a Madrid a obtener ciertas concesiones que debían redundar en beneficio de determinados bolsillos, bajo la amenaza de graves desórdenes públicos, de furibundas campañas parlamentarias, etc., etc.

¿Podemos ahora tomar en serio la constitución de un «Partido Nacional Regionalista» como el anunciado? ¿Acaso no sabemos que son los mismos perros (los de la «Federación Monárquica Autonomista») con distintos collares?

A los «ligueros» a los propulsores del separatismo les contraría el estar tanto tiempo apartados del mangoneo de la Hacienda pública y para enchufar un poco con los organismos que puedan proporcionarles medios para el desarrollo de sus planes han echado mano de ciertos señores conocidos en Barcelona por la desfachatéz con que usan doble cara, para que les sirvan de «Gigantes y Cabezudos» precediendo el cortejo de las comisiones formadas con personal de comparsaría, que la «Lliga» enviará a Madrid siempre que se trate de la realización de algún productivo negocio.

Asomando la oreja

La Sociedad Económica de Amigos del País, de Gerona, ha procurado que se hiciera público el haber acordado adherirse al acuerdo tomado por la de Barce-

lona para pedir al Directorio militar que cuanto antes se celebren elecciones municipales, por estar implantado el voto corporativo y haberse puesto en vigor ya hace más de un año el nuevo Estatuto municipal.

A nosotros no nos extraña (sabiendo como las gastan ciertos acólitos que en tal Sociedad tiene «La Lliga») el acuerdo de la Económica gerundense. Quizás no nos equivoquemos al suponer que tal acuerdo fué tomado por uno o dos señores obedeciendo instrucciones de ciertos primates del «ligerismo» que ansían volver al mangoneo de las Corporaciones municipales y saben que todo ello no les ha de ser difícil en vista del poco interés que en cuidar de la depuración del censo electoral han demostrado algunos de esos señores que hoy ocupan cargo en el Municipio y que creen resuelto el problema político con tal de que se les deje disfrutar de sus prebendas.

Nos causa sonrojo el ver que todavía hay en Gerona quien se preste a hacer coro a las peticiones «expontáneas» que se organizan en «La Lliga». No dudamos de que han procedido de buena fé, y en este caso sentimos el triste papel que se les ha hecho desempeñar.

De todas maneras bueno es advertir que con esa «espontánea manifestación» pidiendo elecciones municipales, se demuestra la existencia de una organización que no parece existir en el otro campo, debido a que hay quien cuida más del faroleo y del interés particular que de los intereses de una sana política que está necesitada de buena organización.

Por la salud pública

Esperamos que el Alcalde de Gerona se preocupará de la salud pública de la población y que en bien de la misma no tolerará que siga funcionando la asquerosa fábrica de cemento que para vergüenza de los gerundenses existe en el centro de la Ciudad.

El cultivo del tabaco en Cataluña

Se ha celebrado en Barcelona la anunciada reunión de ensayantes del cultivo del tabaco en la región de Levante para designar un representante de los cultivadores de la región tercera en la Comisión central de los ensayos para el cultivo del tabaco, recayendo el nombramiento a favor de don Francisco Baus y Dalmau, de Cassà de la Selva, que obtuvo autorización para cultivar 31.000 plantas, cantidad no superada por ningún otro cultivador de Cataluña.

El puente sobre el Terri en la carretera de Madrid a Francia por La Junquera

Se trabaja activamente y se hallan ya muy adelantadas las obras de construcción del puente sobre el Terri, mejora, que como otras muchas obtenidas en estos últimos años, se debe a la reconocida actividad del que fué dignísimo diputado a Cortes por el distrito de Torroella de Montgrí, don Julio Fournier.

Aun se recuerdan las incasantes gestiones del señor Fournier para conseguir la

rápida tramitación del expediente relativo a dicho puente, como no se han olvidado las interpelaciones parlamentarias del ilustre ex-Director general de los Registros en favor de obra tan importante.

Gracias a la tenacidad del señor Fournier se logró que acabara el espectáculo vergonzoso que cada tres por cuatro se ofrecía, cuando el Terri llevaba un caudal de agua superior al ordinario y se hacía imposible el vadearlo y quedaba interrumpida la circulación por una carretera de primer orden.

Los beneficios que el puente sobre el Terri reportará a importantes comarcas gerundenses, hace que los habitantes de las mismas deban guardar gratitud al que fué modelo de buenos Diputados a Cortes, Sr. Fournier.

DE DERECHO FORAL

Copiamos de «El Imparcial» de Madrid:

«La Sala de lo civil del Tribunal Supremo ha dictado un fallo referente al régimen familiar catalán, que recogemos por su importancia en la legislación foral.

El asunto planteado era el siguiente:

Las donaciones mutuas, hechas en otorgamiento de capitulaciones matrimoniales por escritura pública, tienen o no el carácter de irrevocables? Caso de que lo tengan, ¿la irrevocabilidad llega al extremo de que las capitulaciones no puedan quedar sin efecto en nuevo contrato por los propios otorgantes celebrado?

Sostuvo la tesis afirmativa en documentado informe el letrado Sr. Roca y Auguet, y la Sala, de conformidad, ha declarado que, «teniendo en cuenta que las capitulaciones matrimoniales que se celebran en Cataluña conforme al régimen de amplia libertad que las distingue constituyen verdadera organización del patrimonio familiar, cuanto en los contratos de esta clase se pacta es, por su naturaleza, irrevocable, según constante jurisprudencia de la Sala, y de acuerdo con lo que preceptúa la ley única, título II, libro V, volumen I, de las Constituciones de Cataluña, que, rectamente interpretada, comprende en la prohibición de revocar o modificar los capítulos matrimoniales a las donaciones hechas por los contraentes entre sí, aunque en la

citada Constitución catalana no se exprese nominativamente la calidad de cónyuges, puesto que éstos son los interesados de más legítima intervención en los contratos de esta índole, y en cuya consideración y a favor se celebran.»

Felicitemos al letrado don Rafael, hijo de esta ciudad, hermano de nuestro amigo particular el Farmacéutico doctor Roca, por el brillante triunfo obtenido ante el más alto Tribunal de la Nación.

Examen de Política y Administración

«El alumno se presenta ante un tribunal de soldados viejos, y el presidente le pregunta:

P.—¿Qué es política?

A.—El arte de barrer hacia dentro, moviendo mucho polvo para que no se note.

P.—¿Conoce Vd. otra definición?

A.—Sí, señor. La ciencia de engañarse mutuamente.

P.—¿Qué es un Alcalde?

A.—El administrador de un amo tonto.

P.—¿Podría usted dar alguna explicación a su opinión?

A.—Si señor. El amo del cual administra los intereses, del pueblo, que generalmente es tonto de remate:

P.—¿Qué es un Secretario de ayuntamiento?

A.—La persona encargada de guardar los secretos de los chanchullos municipales.

P.—¿Qué es un concejal?

A.—Un peón de ajedrez en manos de un mal jugador.

P.—¿Y los tenientes de Alcalde?

A.—Los alfis, con relación a los peones.

P.—¿Qué entiende usted por nómina?

A.—El único papel sobre el cual escriben a gusto los empleados.

P.—¿Qué son consumos?

A.—Un sistema de contribución que acaba con la paciencia del pueblo y con el dinero del contribuyente.

P.—¿Conoce usted algún medio para poner fin a la mala administración?

A.—Si señor; pero uno sólo.

P.—¿Puede decir cuál es?

A.—El diluvio universal.

Provinciales

DESDE SAN FELIU DE GUIXOLS

Asegúrase que por el Juzgado de instrucción del partido de La Bisbal ha sido procesado Joaquín Martell Traiter que tanto dá que hablar en esta Ciudad por sus procedimientos ejecutivos. La opinión pública comienza a abrigar la esperanza de que la Diosa justicia mostrará su austeridad diáfana.

El Corresponsal

Generales

El Gobernador Civil de esta provincia señor de Urquía, debidamente autorizado por la Superioridad, ha salido para un balneario extranjero acompañado de su distinguida esposa y de su secretario particular señor de las Casas.

Se ha hecho cargo del Gobierno Civil el dignísimo Presidente de esta Audiencia provincial, nuestro particular amigo don Emilio Viñals.

Ha sido nombrada maestra interina de la Escuela nacional de niñas de Port-Bou y se ha posesionado ya de dicho cargo, la joven y distinguida señorita María Mitjá.

Después de unos brillantes ejercicios ha obtenido plaza en las últimas oposiciones a Notarios vacantes en este territorio, celebradas en el Colegio Notarial de Barcelona, el culto abogado don Joaquín Jordá, sobrino de nuestro querido amigo don Enrique Jordá de Rupia.

Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño doña Carmen Coromina esposa de nuestro buen amigo don Jaime de Puig e hija del ex diputado provincial don Joaquín Coromina, querido amigo nuestro.

En el acto del Bautismo fueron padrinos el abuelo paterno don Modesto de Puig y la abuela materna doña Manuela Hostench de Coromina.

A los padres del recién nacido y a las distinguidas familias de Puig y Coromina les enviamos nuestra enhorabuena.

Nota oficiosa del Gobierno Civil:

Los desterrados para siempre del poder, y los que ambicionan, y no obtienen cargos públicos, para quebrantar los prestigios de la Autoridad, que les conoce, hacen circular estos días, como otras veces, el rumor imbécil de que el Gobernador civil deja el mando de esta provincia.

Claro está que la noticia carece de fundamento, y que el señor de Urquía cuenta con la confianza ratificada, y el apoyo plano del Gobierno y el Excmo. señor Capitán General de la Región, pero como esas insidias no pueden ni deben tolerarse, se practican averiguaciones para castigar debidamente a los descontentos y a los proscriptos, aunque sea discutible el derecho a la existencia de la estupidéz.

El señor Urquía, autorizado por la Superioridad, y como hace todos los años, en esta misma época, irá unos días a un balneario extranjero, sin que piense abandonar el mando de esta provincia, en la que todavía hay mucho que hacer en favor de la justicia y de la patria.

En atento B. L. M. nos comunica el digno presidente de esta Audiencia don Emilio Viñals, haberse encargado del mando de la provincia, durante la ausencia del señor de Urquía enviándonos con este motivo un efectivo saludo, y ofreciéndonos oficial y particularmente.

Con un saludo no menos sincero y con un ofrecimiento igualmente sentido, correspondemos a la atenta comunicación del señor Viñals.

Por acuerdo de la Comisión municipal permanente se abre nuevo plazo para recibir ofertas, hasta el día 31 de agosto próximo venidero, para el suministro de agua potable con destino al abastecimiento de esta ciudad.

Toda oferta deberá atenderse a las Bases que resultan compatibles de las acordadas por la propia Comisión en sesión del día 10 de abril último y que son las siguientes:

A) Los proponentes podrán ofrecer agua vista, canalizada o no, procedente de manantial, pozo mineral o de concesiones legalmente autorizadas.

B) Cualquiera que sea el lugar de captación, deberá suministrarse dentro del radio máximo de 10 kilómetros de Gerona.

C) Toda oferta de caudal de agua, situada a mayor distancia de 10 kilómetros de Gerona deberá indicarse en que forma y disposición será conducida, hasta el perímetro indicado anteriormente.

D) Los concursantes precisarán en su oferta el caudal mínimo por día, el precio del metro cúbico, el origen, procedencia y forma de captación del agua y se comprometerán a ampliar en cuantos datos y documentos se estimen necesarios para poder estudiar la oferta.

E) El agua ha de ser potable, bacteriológicamente pura y deberá atenderse en su composición mineralógica a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

F) Una vez transcurrido dicho plazo, el Consejo permanente nombrará una Comisión de concejales para que, junto con los representantes de las Corporaciones oficiales que se creyere conveniente, asesorada por los técnicos municipales, dictamine acerca de las proposiciones presentadas, precisando cuál es de todas la que considere más beneficiosa y conveniente para el abastecimiento de Gerona.

G) En el caso de que ninguna de las ofertas reúna condiciones necesarias para mejorar el actual abastecimiento de aguas, el Consejo permanente podrá declarar desierto el concurso.

H) Una vez emitido informe por la Comisión que fija la cláusula F. y acordado por el Consejo permanente su aprobación, se someterá su estudio y aprobación al pleno del Ayuntamiento.

Imp. Vda. Manuel Llach—Gerona